

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Julio 17 de 2023

RADICACION: No. 25000-2337-000-2022-00125-00

DEMANDANTE: WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA CALERA – CUNDINAMARCA Y OTROS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el (la) Dr. (Dra.) WILLIAM HERNANDO SUÁREZ SÁNCHEZ (parte demandante), por el cual interpone RECURSO DE APELACION contra la providencia del 9 de junio de 2023.

Empieza traslado: Julio 18 de 2023

Vence traslado: Julio 21 de 2023

Lo anterior de conformidad con el Artículo 62 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario